Órgano de contratación:	**Servicio al que está adscrito el contrato:**	**Expediente:** CONTR 2020/ 47395
D.T. TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA	**Documento:** ACTA MESA 4

EXPEDIENTE: Servicio de interpretación y traducción en procedimientos instruidos por los órganos judiciales en el ámbito territorial de Sevilla y provincia.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

MESA 3: Examen subsanación documentación previa y propuesta de Adjudicación

Asistentes

PRESIDENTE:

Dª. Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia de Sevilla

VOCALES:

Dª Araceli Morato Pérez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Provincial Adjunto de Sevilla (por Delegación de Dª Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla.)

D. Juan José Prieto delgado, Jefe de Negociado de Gestión de contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

SECRETARÍA:

Rafael Pérez Dechent, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla .

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 28 de julio de 2020, se reúne la Mesa de contratación designada mediante Resolución del Delegado Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla de 8 de junio de 2020, para asistir al Órgano de Contratación en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria de adjudicación del contrato de referencia, previa la oportuna citación de todos sus miembros, para el examen de la documentación previa y propuesta de Adjudicación.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 22 de julio de 2020, resultando aprobada por unanimidad de los miembros de la mesa.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, requerida por los servicios correspondientes a la empresa que presentó la mejor oferta, conforme establece la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación.

Dicha documentación ha sido presentada en plazo. Una vez analizado el resto del contenido de la documentación, se determina que la misma es correcta. Por ello, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7.2 del

Es copia auténtica de documento electrónico

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, se acuerda PROPONER al órgano de contratación LA ADJUDICACIÓN a la empresa ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L.

Concluido este acto a las 13:30 horas, procede a levantarse el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por la Sra. Presidenta, ante mí el Secretario, de lo cual doy fe.

LA PRESIDENTA	El Secretario
Aurora de la Hoz Montoya	Rafael Pérez Dechent

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	30/07/2020 11:01:21	PÁGINA 2/2
	RAFAEL PEREZ DECHENT	30/07/2020 10:07:02	
VERIFICACIÓN	KWMFJYGJEGZ579QCGYSU6C56QKT3WD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	